



Santa Rosa, 25 de Setiembre de 2018.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 25/09/18 acta Nro.023/18, aprobó la colocación de vidrios para el Local de UTE en donde se instalará provisoriamente la Policlínica de esta localidad-
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 25/09/18 acta Nro.023/2018 aprobó el presupuesto presentado por la empresa "A1-GLASS", de \$2.281.-

Atento a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:**

- 1) Aprobar el pago de de \$2.281, a la empresa "A1-GLASS", por concepto de colocación de vidrios en el local de UTE donde se instalará la policlinica de forma provisoria, Con fondos del FIGM, afectando al Proyecto "Equipamiento y/o mejoras de espacios públicos", rubro 271.-
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

**MARGOT DE LEON**  
ALCALDESA  
Municipio Santa Rosa

**Prof. Federico Cabrera Lasa**  
Concejal  
Municipio de Santa Rosa

**Sr. Ruben Darío Martínez**  
CONCEJAL  
Municipio de Santa Rosa

